



---

**Ayuntamientos**

---

**AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE NÚMERO 2/2015  
DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO**

Por el pleno del Ayuntamiento de Burujón, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2014- se han aprobado inicialmente los expedientes que se relacionan a continuación:

Expediente de modificación de créditos 2/2015 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.69.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Burujón 24 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-7232